

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE
DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2019

Relación de Asistentes

- ASISTENTES: Emilia Moreno Sánchez, Emilio José Delgado Algarra, M^a Carmen Azaustre, Sara Conde Vélez, Manuel Delgado García, Luis Carlos Contreras, Manuel Tomás Abad, Rosario Medina Salguero, Inmaculada Gómez Hurtado, Elena Goicoechea Calderón, María Dolores Pérez Rolán, Manuel Cabello Pino, Pablo Antonio Cano Jiménez, María Ángeles de las Heras, María Cinta Aguaded, Remedios García Bando, Alejandro Granero Andújar, Bartolomé Jesús Almagro Torres, Pablo Javier Ortega Rodríguez, Mohamed Samir Assaleh, Fernando Rubio Alcalá, Beatriz Peña, José Carrillo Yáñez, Cristina Conde García, Ana Duarte Hueros.

SE EXCUSAN:

- Carlos Javier Buendía Rodríguez, Jesús Tejada, Francisco Morales Gil, Antonio A. Lorca Marín, María Carmen Granados, Francisco J. García Gallardo, José Manuel Bautista, Rocío Lago Urbano, Francisco José Casco Ramos, Raúl Díaz Rosado, Yolanda González Castellanos, Asunción Moya, Nuria Climent, Pedro Saez-López Buñuel, Beatriz Peña Acuña

En Huelva, en la Sala de Juntas de la Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte a las 13:15 horas del día indicado, se reúne el Equipo Docente de la titulación del Grado en Educación Primaria de dicha Facultad, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Coordinadora de la Titulación, Emilia Moreno Sánchez, con asistencia de los miembros del Equipo anteriormente relacionados, con el fin de tratar los puntos del Orden del Día:

- Se comienza la reunión con la información de la coordinadora sobre el acta de la reunión anterior para proceder a su aprobación, que está en <http://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-graedup&op=coordinacion>)

- Se mencionan las actividades que se van a proponer individualmente y por parte del Equipo Docente para las que se van a solicitar las ayudas de extensión universitaria:

1) Como Equipo Docente: las I Jornadas Sobre Los Buenos Tratos: Una Salida para la Violencia formada por el siguiente equipo: COORDINADORA:

Emilia Moreno Sánchez. Departamento de Pedagogía. Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

EQUIPO DOCENTE ORGANIZADOR:

María Cinta Aguaded Gómez, Remedios García Blanco, María Carmen Azaustre Lorenzo, Emilio José Delgado Algarra, Beatriz Peña Acuña, Elena Goicoechea Calderero, Rosario Medina Salguero, Inmaculada Gómez Hurtado, Mohamed Samir Assaleh, Antonio A. Lorca, José Antonio Ruiz Rodríguez.

2) Ayudas individuales:

- Experiencias innovadoras en Educación Primaria presentada por Alejandro Granero y Carmen Azaustre.
- Ciclo de conferencias sobre el sexismo lingüístico, presentada por Manuel Cabello.
- IV Jornadas de investigación e innovación educativa: Nuevas propuestas de estudio en el aula, presentada por Manuel Delgado, Sara Conde y Carmen Azaustre.
- Metodología de la creación en las Artes Plásticas y visuales, presentada por M. Samir Assaleh Assaleh.

- En cuanto al punto del orden del día titulado: Información sobre cuestiones relacionadas con la evaluación del alumnado, se trató lo siguiente:

- La coordinadora informa de varios casos de alumnos y alumnas que han manifestado no estar de acuerdo con la corrección que han realizado de su examen, poniéndose en contacto con ella como coordinadora de Equipo Educativo para impugnar los exámenes. Sobre estas cuestiones se reflexiona analizando las motivaciones de acudir a la revisión que son, en la mayoría de los casos, exigir unas décimas para aprobar. La coordinadora nombra a un alumno de 2º curso, Ángel de Castro Romero, al que tras varios escritos exigiendo que se le repitiera el examen por un malentendido de él, ya que no se presentó en septiembre porque pensaba que había aprobado cuando tenía suspenso el examen debiendo tener aprobada ambas partes (examen y trabajos prácticos) como aparece publicado en la guía docente. Tras ponerse en contacto con el Defensor universitario como mediador se acordó realizarle el examen fuera de las fechas de la convocatoria (el 8 de enero), por lo que la coordinadora piensa que este hecho en lugar de haber solucionado justamente un error del alumno puede ser un precedente para generar estas dinámicas que no favorecen la calidad de la enseñanza y ni el aprendizaje del alumnado.

Ante el punto de la probación, si procede, de una rúbrica sobre la consideración de las faltas de ortografía y su repercusión en la nota. Bartolomé Jesús Almagro Torres expone los criterios que aparecen en la Guía didáctica de la asignatura de 3º de Entrenamiento deportivo del *Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

Esta aportación la realizó porque previamente se solicitó que cuando se recibiera la convocatoria el profesorado del Equipo enviara las sugerencias para elaborar el listado que se aprobaría en la reunión y que se recogerá en las próximas Guías Docentes.

Se realiza un debate para consultar si se consideran faltas de ortografía los problemas de expresión. Manuel Cabello señala que el profesorado también debemos tener presente las actualizaciones de la RAE.

Se inicia otro debate sobre una propuesta de Alejandro Granero en la que señala que más que penalizar, como supondría una rúbrica sobre las faltas en la guía docente, deberíamos tutorizar a ayudar para que aprendan de sus errores. Remedios García afirma que la tutoría no debe centrarse en esas cuestiones básicas que se suponen trabajadas en etapas educativas anteriores y se tratan de los contenidos de la asignatura. Beatriz Peña propone actividades de animación a la lectura.

José Carrillo afirma que el momento formativo en ortografía y expresión gramatical no es el instante del examen. Hay distintos momentos para valorar, ayudar y enseñar estas cuestiones lingüísticas porque el examen es el punto final. El proceso de formación de los/as estudiantes es a lo largo de la etapa de educación primaria.

Alejandro Granero relata el caso de un alumno que suspendió y que tenía 20 faltas de ortografía que él tuvo en cuenta.

Ana Duarte describe sus criterios de valoración que aparecen en su guía docente en la que describe que si no cumple unas condiciones de expresión, no corrige la pregunta.

Manuel Cabello afirma que un acuerdo en estas cuestiones daría más coherencia interna y externa (de cara al alumnado) para asumir y reflexionar sobre sus errores.

Luis Carlos Contreras propone dedicar un tiempo para especificar estas cuestiones cuando se presente la guía en clase, resaltando la importancia para su profesión. Además dedicarle un “espacio” especial en la plataforma moodle.

Cristina Conde plantea una duda sobre la aplicación del Art. 9 a un alumno. Se le señala que en esa opción tiene derecho a unos criterios de evaluación especiales como aparecen en la guía, pero no a otras cuestiones metodológicas o sobre los contenidos.

Se propone presentar al profesorado los criterios de la Guía didáctica de la asignatura de 3º de Entrenamiento deportivo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para que sirvan de referencia explícita y concreta de la valoración en las guías docentes del próximo curso, y son las que aparecen a continuación.

□ Criterios de evaluación y calificación:

- Medición de conocimientos mediante la realización de un examen teórico. El examen constará de dos partes, una tipo test (con cuatro opciones de respuesta y una única opción correcta. Cada error supondrá una penalización de 1/3 del valor de la pregunta) y otra parte con pregunta(s) teórico-práctica(s): 60%. Carácter obligatorio. Indispensable aprobarlo para poder superar la asignatura.

- Diseño y realización de una sesión de entrenamiento y/o exposición sobre un tema (Trabajo tutelado). Carácter obligatorio. Indispensable aprobarlo para poder superar la asignatura: 20%.

- Realización y entrega de tareas a través de la plataforma Moodle: 10 % -
Realización de tareas en clase, participación y actitud en las clases: 10%.

- Es obligatorio asistir a un 80 % de las clases prácticas con la indumentaria adecuada y con una participación activa en clase. Ante la no participación práctica, el alumno tendrá que realizar una tarea indicada por el profesor y permanecer en el lugar de la práctica con predisposición discente, ya que en caso contrario sumará falta de asistencia. Las faltas podrán ser justificadas, pero eso no exime de tener una falta. En concreto, los alumnos que no asistan al 80% de las clases prácticas no podrán superar la asignatura.

- Es obligatorio entregar, desde principio de curso, la ficha del alumno con foto, completamente rellena y firmada dentro del plazo estipulado por el profesor. A partir de ese día, el alumno que asista a clase sin haber entregado dicha ficha, constará como falta de asistencia.

Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, los siguientes: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el plagio total o parcial de un trabajo. Según el DRAE (2001), “*plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias*”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se

recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

Muestra una correcta expresión escrita: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

Se acuerda por los votos a favor de todos/as los/as asistentes y con 1 en contra que se enviarán estos criterios en las orientaciones para elaborar las guías docentes del curso 2019/2020.

La coordinadora reparte un documento con las tasas las calificaciones del Grado por asignaturas para que las analice el profesorado. Se indica que se subirán a la Web del Grado para su consulta.

Sin más asuntos que tratar, agotado el Orden del Día, y siendo las 15.30 horas, se da por finalizada la sesión, procediéndose con posterioridad a la redacción del presente Acta.



Fdo.: Emilia Moreno Sánchez